

# 8. ESTADOS FINANCIEROS

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.**  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
[Con informe de la Revisoría Fiscal](#)

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901  
Edificio Porvenir  
Medellín - Colombia

Teléfono: +57 (0)11 618 8000  
+57 (0)11 618 8100  
[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

AUDM&SMDE-EF2025-P-737

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.:

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

He auditado los estados financieros de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 30 de enero de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



© 2024 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independiente de KPMG Network Limited. Una entidad legal privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG Confidencial

KPMG S.A.S.  
TEL: 005 546-4

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 30 de enero de 2025.

Signed by:  
*Carlos Andrés Moreno*  
FACBFCBDAADAAE

Carlos Andrés Moreno Arteaga  
Revisor Fiscal de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.  
Covipacífico S.A.S.  
T.P. 304883 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

30 de enero de 2025

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**KPMG S.A.S.**  
Carrera 43 A No. 1 Sur – 220, Piso 9, Oficina 901  
Edificio Porvenir  
Medellin - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100  
www.kpmg.com/co

AUDM&SMDE-EFI2025-P-737

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S.:

**Descripción del asunto principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.

**Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Signed by:  
Carlos Andrés Moreno

Carlos Andrés Moreno Arteaga  
Revisor Fiscal de Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S.  
Covipacifico S.A.S.  
T.P. 304883 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

30 de enero de 2025

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. Covipacifico S.A.S. Estados de Situación Financiera (En miles de pesos colombianos)			
	Notas	2024 Diciembre	2023 Diciembre
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	140.304.911	124.063.899
Efectivo restringido	6	831.191.000	807.506.443
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	7	7.584.741	133.405.970
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	32.451.655	45.423.892
Activo financiero de concesión	11	1.368.852.386	807.506.443
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	9	1.970.274	1.253.792
Activos por impuestos corrientes	13	5.932.930	4.172.471
Otros activos no financieros	14	17.785.529	21.565.961
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 2.406.073.426</b>	<b>1.944.899.871</b>
Efectivo restringido	6	406.911.161	183.677.033
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	9.422.714	9.138.792
Propiedades y equipos	10	6.019.064	5.178.360
Activo financiero de concesión	11	5.645.181.664	5.421.816.177
Activos intangibles	12	231.839	287.400
Otros activos no financieros	14	911.270	1.261.919
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>6.088.667.812</b>	<b>5.621.359.681</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 8.474.741.238</b>	<b>7.566.259.552</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones financieras	15	93.212.188	385.640
Préstamos con entidades vinculadas	15	1.540.028.745	1.556.466
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	11.173.025	8.045.238
Cuentas por pagar a partes relacionadas	17	377.269.758	6.450.971
Beneficios a los empleados	18	833.398	745.180
Otros pasivos no financieros	19	863.133.753	833.126.676
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ 2.885.650.866</b>	<b>849.290.171</b>
Obligaciones financieras	15	-	92.000.000
Préstamos con entidades vinculadas	15	2.288.958.363	3.190.639.345
Pasivos por impuestos diferidos	13	980.233.701	1.104.635.472
Otros pasivos no financieros	19	490.935.944	268.074.439
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>3.760.128.008</b>	<b>4.655.349.256</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 6.645.778.874</b>	<b>5.504.639.427</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital suscrito y pagado	20	16.910.500	16.910.500
Prima en colocación de acciones	20	545.643	545.643
Reservas	20	2.040.504.656	1.797.890.035
Resultado del ejercicio	20	(232.657.761)	242.614.621
Resultados acumulados	20	3.659.326	3.659.326
Total patrimonio		<b>1.828.962.364</b>	<b>2.061.620.125</b>
Total pasivos y patrimonio		<b>\$ 8.474.741.238</b>	<b>7.566.259.552</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Mauricio Millan Drews  
Firmado por: Mauricio Millan Drews  
Firma Electronica  
Fecha: 1.0.2025 01:00:00 (UTC-5) (\*)  
Representante Legal

Liliana Arenas Arango  
Firmado digitalmente por Liliana Arenas Arango  
Fecha: 2025.01.30 12:22:22 -0500 (\*)  
Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

Signed by:  
Carlos Andrés Moreno

Carlos Andrés Moreno Arteaga  
Revisor Fiscal  
T.P. 304883-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 30 de enero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacifico S.A.S.**  
Estados de Resultados Integrales  
(En miles de pesos colombianos)

Notas	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos de actividades ordinarias	541.064.977	130.104.526
Costo de operación	(641.088.103)	(149.479.563)
<b>Pérdida bruta</b>	<b>(100.023.126)</b>	<b>(19.375.037)</b>
Gastos de administración	(52.890)	(1.978.269)
Deterioro cuentas por cobrar	338.965	(653.115)
Deterioro del activo financiero concesionado	(505.970)	21.921
Otros resultados, neto	1.605.151	18.898
<b>Resultados de actividades de la operación</b>	<b>(98.637.870)</b>	<b>(21.965.602)</b>
Ingreso financiero	278.421.405	921.792.105
Interés activo financiero de concesión	264.813.770	691.889.027
Rendimiento en inversiones	852.442	4.709.902
Intereses sobre depósitos bancarios	10.176.636	24.038.970
Otros ingresos financieros	2.578.557	201.154.206
Costo financiero	(536.809.847)	(522.108.809)
Intereses deuda subordinada	(349.378.585)	(388.504.454)
Intereses crédito senior	(99.449.038)	(109.086.166)
Diferencia en cambio	(87.982.224)	-
Otros costos financieros	-	(24.518.189)
<b>Resultado financiero, neto</b>	<b>(258.388.442)</b>	<b>399.683.296</b>
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>(357.026.311)</b>	<b>377.717.694</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	124.368.550	(135.103.073)
<b>Resultado del año</b>	<b>(232.657.761)</b>	<b>242.614.621</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Mauricio Millan Drews**  
Firmado por: Mauricio Millan Drews  
Firma Electronica  
Fecha: 2025-01-30 01:31:11  
Representante Legal

**Liliana Arenas Arango**  
Firmado digitalmente por Liliana Arenas Arango  
Fecha: 2025.01.30 12:23:40 -05'00'  
Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

Signed by: **Carlos Andrés Moreno Artega**  
FAD5F1C849404F  
Revisor Fiscal  
T.P. 304883-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 30 de enero de 2025)

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacifico S.A.S.**  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pago	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023</b>						
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2023</b>	16.970.500	545.643	1.530.571.989	444.978.046	444.978.046	1.979.054.164
Aprobación de reservas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	242.614.621	242.614.621	242.614.621
Traslado de resultado de ejercicio	-	-	-	(242.614.621)	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>16.970.500</b>	<b>545.643</b>	<b>1.530.571.989</b>	<b>242.614.621</b>	<b>242.614.621</b>	<b>1.803.907.191</b>
Aprobación de reservas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	242.614.621	242.614.621	242.614.621
Traslado de resultado de ejercicio	-	-	-	(242.614.621)	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>16.970.500</b>	<b>545.643</b>	<b>2.040.304.656</b>	<b>485.229.242</b>	<b>485.229.242</b>	<b>2.502.049.341</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Mauricio Millan Drews**  
Firmado por: Mauricio Millan Drews  
Firma Electronica  
Fecha: 2025-01-30 01:31:11  
Representante Legal

**Liliana Arenas Arango**  
Firmado digitalmente por Liliana Arenas Arango  
Fecha: 2025.01.30 12:23:40 -05'00'  
Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

Signed by: **Carlos Andrés Moreno Artega**  
FAD5F1C849404F  
Revisor Fiscal  
T.P. 304883-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 30 de enero de 2025)

Las notas son parte integral de los estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacifico S.A.S.**  
Estados de Flujo de Efectivo  
(En miles de pesos colombianos)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultados del ejercicio	232.657.761	242.614.621
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>		
Recuperación (Deterioro)	505.970	(21.921)
Recuperación (Deterioro) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(338.966)	653.115
Impuesto a las ganancias	(124.368.550)	135.103.073
Costos por intereses sobre préstamos	448.827.623	407.590.620
Valoración derivado tasa de intereses	-	(27.240.006)
Valoración derivado forward	-	40.119
Diferencia en cambio no realizada	88.388.128	(148.105.214)
Depreciación	1.361.467	1.122.982
Amortización	231.813	201.239
Ingresos en activos de concesión	(541.064.977)	(130.104.526)
Rendimiento financiero en activos de concesión	(264.813.770)	(691.889.027)
Retros de propiedad y equipo	27.369	40.788
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.027.281	(32.400.098)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(716.482)	(779.659)
Activos por impuestos corrientes	(257.728)	(95.687)
Cuentas por pagar con relacionados	370.818.788	(11.037.199)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	3.127.788	(937.175)
Activos no financieros	4.141.981	(5.408.756)
Préstamos por beneficios a los empleados	88.218	221.979
Otros pasivos no financieros	254.185.320	316.116.856
<b>20.511.512</b>	<b>195.686.175</b>	
Intereses pagados	(186.453.557)	(191.669.140)
Liquidación de derivados	-	41.297.354
Impuestos pagados	(1.535.952)	(1.475.942)
Retribución y compensación especial cobradas	20.661.347	458.793.757
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>(146.816.650)</b>	<b>442.632.204</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Adquisición activo intangible	(176.252)	(218.455)
Adquisición de propiedades y equipo	(1.154.029)	(2.279.927)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(1.330.281)</b>	<b>(2,497,859)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Pago del pasivo por arrendamiento	(193.494)	(218.642)
Préstamos con entidades vinculadas	286.000.000	10.000.000
Préstamos con otras entidades	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>285.806.506</b>	<b>9,781,358</b>
Variación del efectivo	137.659.595	449.915.709
Efectivo al comienzo del año	1,248,653,346	800,750,462
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido	(321,128)	(2,012,825)
<b>Efectivo al final del año con efectivo restringido</b>	<b>1,386,991,813</b>	<b>1,248,653,346</b>
Menos efectivo restringido	(1,238,102,161)	(991,183,476)
<b>Total efectivo al final del año</b>	<b>\$ 147,889,652</b>	<b>257,469,869</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Mauricio Millan Drews**  
Firmado por: Mauricio Millan Drews  
Firma Electronica  
Fecha: 2025-01-30 01:31:11  
Representante Legal

**Liliana Arenas Arango**  
Firmado digitalmente por Liliana Arenas Arango  
Fecha: 2025.01.30 12:23:40 -05'00'  
Liliana Arenas Arango (\*)  
Contadora  
T.P. 44581-T

Signed by: **Carlos Andrés Moreno Artega**  
FAD5F1C849404F  
Revisor Fiscal  
T.P. 304883-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 30 de enero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Notas a los Estados Financieros**

**1. Información de la entidad**

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. (en adelante la Concesionaria) es una entidad con domicilio en Colombia en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, ubicada en la calle 79 sur No. 47 E-62 piso 2, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2025. La Concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la licitación pública H° VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesionaria Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el apéndice técnico 1 del contrato de concesión, adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexa con la anterior. El objeto de la Sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, indicadas en el contrato de concesión.

La Concesionaria es una entidad controlada por la Corporación Financiera Colombiana S.A, quien ejerce el control a través de Proyectos y Desarrollos del Pacífico S.A.S. y su última matriz es el Grupo Aval.

Actualmente la Concesionaria cuenta con tres contratos relevantes:

- a) Contrato de Concesión
- b) Contrato de Fiducia Mercantil
- c) Contrato de Construcción

**1.1. Contrato de Concesión**

El Contrato de Concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión que deberán ejecutarse durante la fase de pre construcción; ii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; iii) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; y iv) las demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial.

El proyecto corresponde al corredor Ancón Sur- Bolombolo y al finalizar la Etapa de Construcción estará compuesto por 4 unidades funcionales cuya longitud será de 49,7 km aproximadamente.

El valor del Contrato de Concesión es de dos billones ochenta y siete mil, ciento seis millones ciento setenta y cinco mil, ciento nueve pesos colombianos (\$2.087.106.175.109), de diciembre de 2012.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



El contrato tendrá una duración que dependerá de los siguientes eventos, de acuerdo con lo que ocurra primero:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP – Valor presente del ingreso de peaje.
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el VPIP, o año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Por la ejecución del contrato, la Concesionaria recibirá como contraprestación económica la retribución a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. Las fuentes para el pago de la Retribución serán las siguientes:

- Aportes ANI.
- Recaudo peajes.
- Ingresos por explotación comercial.

Recaudo de Peaje: la ANI cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI.

La Concesionaria tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del Contrato de Concesión.

### 12. Contrato de Fiducia Mercantil

Para el desarrollo del proyecto y teniendo en cuenta las obligaciones del Contrato de Concesión, la Concesionaria cuenta con un Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso Pacífico 1, con Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son la Concesionaria y la ANI, siendo la Concesionaria el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de las cuentas ANI.

Partiendo del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto a la Fiduciaria, para que ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el Concesionario deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Durante la ejecución del Contrato de Concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el Contrato de Concesión.

### 13. Contrato de Construcción

El 14 de abril de 2014, la Concesionaria celebró un contrato de obra a precio global fijo con Consorcio Constructor Pacífico 1 - CONPACÍFICO, cuyo objeto es realizar el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, acorde con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Mediante el otrosí No.3 al contrato el 13 de agosto de 2018 se ajustó el valor a \$2.215.102.272.200 (pesos colombianos corrientes) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a los trabajos de diseño y construcción, y de manera adicional \$37.274.367.000 (pesos colombianos corrientes) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), al mes de referencia diciembre de 2012, correspondiente a los importes asumidos en virtud de la gestión predial, gestión socioambiental, gestión de redes y pólizas. Ver también Nota 3.18.

### Tribunal de arbitramento y Acta de Inicio de Construcción

Desde el 18 de enero de 2016 se presentó demanda arbitral contra la ANI, ante la diferencia de interpretación de plazo estimado de la Fase de Preconstrucción y alcance del Apéndice Técnico No.2, en lo que respecta a las actividades de mantenimiento. El 3 de mayo de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá expidió un laudo en el cual se estableció que cuando el Contrato de Concesión hace referencia a un plazo estimado de duración de la Fase de Preconstrucción, se está ante un plazo tácito y determinable, y no ante un plazo expreso y determinado, por lo que no se está ante un plazo máximo. Se determinó que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente se tomó para el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables a la Concesionaria, ni por los cuales está llamado a responder. Por lo tanto, la decisión arbitral fue totalmente favorable a la Concesionaria.

El 10 de mayo de 2018 la Concesionaria y la ANI suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión para establecer una metodología para que la Concesionaria recibiera los tramos afectos al Contrato INVIAS 541 incluyendo las nuevas condiciones de entrega de la infraestructura, y la ejecución de unas intervenciones de carácter temporal en los segmentos que no ejecutará el INVIAS dentro del tramo correspondiente a la Unidad Funcional 4. Así mismo mediante dicho otrosí se acuerda la no instalación del peaje de Ancón Sur, así como un nuevo mecanismo de compensación por la no instalación de dicho peaje.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



## 2. Bases de presentación

### 2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Concesión el 29 de enero de 2025.

Un detalle de las políticas contables significativas está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

### 2.2. Bases de medición

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de instrumentos financieros medidos al valor razonable tanto para activos financieros como no financieros y para pasivos financieros y no financieros.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Concesionaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 3. Políticas contables materiales

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario. Las políticas contables y las bases han sido aplicadas consistentemente por la Concesionaria.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Información para Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N°2): Las modificaciones requieren a las compañías la información a revelar sobre sus políticas contables 'materiales' en vez de sus políticas contables 'significativas'. El efecto de las modificaciones dependerá de la información de la política contable existente provista por las entidades individuales. Para algunas entidades, el efecto puede ser significativo. Sin embargo, las que ya revelan información específica de la entidad con respecto a la materialidad pueden, en algunos casos, evaluar el efecto como insignificante.

Adicionalmente, la Compañía adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2) a partir del 1 de enero de 2024. Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones no dieron como resultado ningún cambio en las políticas contables mismas.

### 3.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determine ese valor razonable. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultado. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las tasas fueron de \$4.409,15 y \$3.822,05 respectivamente, (cifras en pesos colombianos).

### 3.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con un alto grado de liquidez y fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición de acuerdo con la NIC 7. El efectivo es clasificado de la siguiente forma:

Sin restricción: Incluye el disponible, los depósitos en bancos, así como equivalentes al efectivo, los cuales pueden corresponder a inversiones en activos de corto plazo fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo insignificante de cambios en su valor.

Restringido: El efectivo restringido es establecido de acuerdo con las condiciones contractuales entre la ANI y Concesionaria manteniendo restricción de uso o de cumplimiento de condiciones precedentes para su manejo. Dependiendo del vencimiento de las condiciones contractuales, el efectivo de uso restringido puede presentarse como corriente y no corriente.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**3.3. Instrumentos financieros**

**3.3.1. Reconocimiento y medición inicial**

Los créditos comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Concesionaria se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Todos los pasivos financieros menos las obligaciones financieras y cuentas por pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de estas últimas, se reconocen a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Concesionaria incluyen cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar.

**3.3.2. Clasificación y medición posterior**

**Activos financieros**

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Concesionaria puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

**3.3.3. Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)**

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de créditos y otros costos asociados (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Concesionaria consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de caja contractuales, de modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Concesionaria, considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja,
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión,

Términos que limitan a la Concesionaria para obtener flujos de caja de activos específicos (ejemplo acuerdos de activos sin recursos) y características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo, ejemplo, revisión periódica de tasas de interés.

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado, que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**3.3.4. Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas**

<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

**3.4. Deudores y cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como actividades de operación.

**3.5 Activos financieros sobre acuerdos de concesión**

Un activo financiero se reconoce de acuerdo con las condiciones del contrato, en la medida que el contrato establezca un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano efectivo u otro activo financiero, por los servicios de construcción, de acuerdo con CINIF 12.

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15. Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros concesionados" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la entidad, descontados usando la tasa de interés efectiva menos el deterioro relacionado.

**3.6 Obligaciones financieras y cuentas por pagar**

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras y cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y la comisiones o los costos que sean parte integrante de la

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

**3.7 Desvalorización en cuentas**

**Activos financieros**

La Concesionaria da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Concesionaria no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Concesionaria realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

**Pasivos financieros**

La Concesionaria da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Concesionaria también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

**Compensación**

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Concesionaria tiene un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Deterioro**

**Instrumentos financieros y activos contractuales**

La Concesionaria reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en activos financieros medidos al costo amortizado.

La Concesionaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida del instrumento financiero, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida de crédito esperada de 12 meses:

- Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo crediticio en la fecha de reporte; y
- Otros valores de deuda y saldos bancarios para los cuales el riesgo de crédito (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Concesionaria considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Concesionaria y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva. La Concesionaria asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 360 días. La Concesionaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Concesionaria en su totalidad, sin que la Concesionaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna);
- El activo financiero tiene más de 360 días de vencimiento.

La Concesionaria considera que una garantía de deuda tiene un bajo riesgo crediticio cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición global de "grado de inversión".

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito.

**Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Concesionaria espera recibir).

Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero.

**Activos financieros deteriorados**

En cada fecha de reporte, la Concesionaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 360 días de vencimiento;
- La reestructuración de una obligación financiera o anticipo por parte de la Concesionaria en términos que la Concesionaria no consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

**Presentación de la provisión para pérdida de crédito esperada en el estado de situación financiera**

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Concesionaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. La Concesionaria realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Concesionaria no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Concesionaria para la recuperación de los montos adeudados.

**3.8. Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero, que la Concesionaria mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades y equipos se registran en los estados de situación financiera por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos; la depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Componente	Vida útil - Año
Activos en derechos de uso edificios	Según vencimiento del contrato
Equipo de oficina, enseres y accesorios	10
Equipo informático de comunicación y redes	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

La depreciación se registra en el resultado del período en que se incurre como gasto de administración en la partida "gastos de administración" o en el "costo" cuando se trata de activos operativos.

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "gastos de administración" o en el "costo" cuando se trata de activos operativos.

**Enajenaciones**

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados, bajo el rubro de otros ingresos u otros gastos.

**3.9 Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Concesionaria evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Concesionaria utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

**Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Concesionaria asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Concesionaria ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesionaria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Concesionaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Concesionaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por obligaciones financieras de la Concesionaria.

Generalmente, la Concesionaria usa la tasa incremental por obligaciones financieras como tasa de descuento. La Concesionaria determina su tasa incremental por obligaciones financieras obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesionaria está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesionaria tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Concesionaria del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Concesionaria cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Concesionaria presenta activos por derecho de uso, que no cumplen con la definición de propiedad de inversión, en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

**Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La Concesionaria ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Concesionaria reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**3.10 Derechos sobre acuerdos de concesión**

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesionaria, se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual dicha Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios, se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles en etapa de operación. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo con la NIIF 15, se definen las siguientes obligaciones de desempeño para cada contrato de concesión:

Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura: Se considera que las labores de construcción y mejora de la infraestructura son una única obligación de desempeño teniendo en cuenta la interrelación que existe entre los diferentes tramos de las obras.

Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura: Aunque contractualmente se definen actividades separadas para la administración, la operación y para el mantenimiento, se consideran como una única obligación de desempeño, teniendo en cuenta que las mismas se han distribuido de manera homogénea durante el período de operación y por ello se desarrollan considerando el mismo patrón de beneficio para el cliente.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Durante la etapa de construcción, el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15, durante la etapa de operación el activo intangible se mide al costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor y el activo financiero al costo amortizado.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio, estas obligaciones deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa.

**3.11 Activos intangibles**

Los principales activos intangibles que tiene la Concesionaria son:

**Licencias**

La licencia de aplicativos utilizados por la Concesionaria, se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

**Software**

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia del contrato.

**Matriculación inicial de vehículos pesados (Grúas)**

La matriculación inicial de las grúas utilizadas por la Concesionaria, se registran al costo de adquisición. No se calcula amortización por considerarse de acuerdo con la legislación vigente un importe recuperable, ya que puede ser aplicado a una eventual reposición del equipo o cedida a título oneroso a un tercero.

**3.12 Costos por obligaciones financieras**

La Concesionaria capitaliza los costos por obligaciones financieras cuando son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. De lo contrario, se reconocen como un gasto en el período en que se haya incurrido en ellos.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**3.13 Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente y se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

**3.14 Deterioro de activos no financieros**

La prueba de deterioro es un proceso complejo que incluye juicios e incertidumbres que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesionaria. Las pruebas de deterioro son especialmente relevantes para propiedades, planta y equipo (activos fijos).

El valor en libros de los activos no financieros se revisa por lo menos una vez al año para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable. El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Varias metodologías son aplicadas para determinar el mejor estimado del valor recuperable. Una unidad generadora de efectivo es la unidad más pequeña que genera flujos de efectivo independientes y para la cual el valor debe ser monitoreado. Las pruebas de deterioro envuelven varios supuestos, incluyendo condiciones financieras de la contraparte, flujos de caja esperados, datos estadísticos, tasas de descuento y precios de mercado observables. Los supuestos y estimaciones son basados sobre juicios de la Gerencia y otra información disponible antes de la emisión de los estados financieros.

**3.15 Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable incluyen todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados.

**Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.



Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que realiza la Concesionaria procedentes de una decisión unilateral de la empresa de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la empresa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Concesionaria unilateralmente, decide otorgar a sus empleados en estos casos.

**3.16 Impuestos**

**Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias o impuesto de renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Concesionaria ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabiliza según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingente

**Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, el cual se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Concesionaria evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro por concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes por recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

**Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesionaria tenga la capacidad de controlar en el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Concesionaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesionaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesionaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la Compañía realizó la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46 ,47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021.

La Concesionaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Concesionaria se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

**Compensación y clasificación**

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Gravámenes**

El reconocimiento, medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y las CINIF 21 y 23.

**3.17 Otros pasivos no financieros**

Los otros pasivos no financieros representan obligaciones a cargo de la Compañía que se espera liquidar en el futuro mediante la transferencia de un recurso económico.

En la categoría de otros pasivos no financieros se incluyen valores entregados por el concedente por concepto de vigencias futuras que han sido establecidas contractualmente en los contratos de concesión, incrementado por los rendimientos generados por estos recursos, además de los recursos recibidos de excedentes de peajes. También se incluye en esta componente los recursos destinados a realizar pagos a terceros por materialización de riesgos contractuales como adquisición predial, compensaciones ambientales y traslado de redes.

**3.18 Ingresos de actividades ordinarias**

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos.

**Activos de contratos**

Un activo de contrato es el derecho de la Concesionaria a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente.

Los costos de cumplir con un contrato elegible para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo contractual. Los costos contractuales se capitalizan al ser incurridos si se espera recuperar dichos costos. Los costos contractuales constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos contractuales capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

**Pasivos de contratos**

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Concesionaria a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la entidad ha recibido un pago por parte del cliente final. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos. La Concesionaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15.

**Paso 1.** Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

**Paso 2.** Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

**Paso 3.** Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

**Paso 4.** Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Concesionaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Concesionaria y sus subsidiarias espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

**Paso 5.** Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Concesionaria cumple una obligación de desempeño.

La Concesionaria cumple una obligación de desempeño y reconocen los ingresos a través del tiempo, si se cumplen alguno de los siguientes criterios:

- a. El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b. El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c. El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la entidad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Concesionaria cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La entidad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos y costos, si corresponde, se puedan medir de manera confiable.

Las actividades principales a partir de las cuales la Concesionaria genera ingresos por contratos con clientes:

**Servicios de construcción**

El ingreso procedente de servicios de construcción se reconoce considerando el valor total del contrato por el grado de avance real del proyecto. Al determinar el grado de avance del proyecto, se tiene en cuenta la asignación del valor del contrato a las diferentes etapas del contrato (Preconstrucción y Construcción).

Con fechas 30 de octubre y 29 de noviembre 2024, la Concesionaria y su contratista principal, Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S llegaron a acuerdos transaccionales para el reconocimiento de \$370.101.114.128 en concepto de reconocimiento y pago de las mayores cantidades de obra ejecutadas en la construcción de taludes en las Unidades Funcionales 1, 2 y 4 del Proyecto y reconocimiento y pago de los mayores valores asumidos por la variación del precio de las obras ejecutadas en el Proyecto Vial Pacífico 1 por valor de \$54.246.984.947.

El reconocimiento significó un mayor valor sobre la inversión estimada de CapEx, que se reflejó en el Modelo Financiero para el reconocimiento de ingresos (NIIF-15), de manera prospectiva como un mayor costo, que a su vez afectó la relación entre ingresos y costos, ocasionando ajustes retroactivos en los ingresos operacionales y no operacionales por aproximadamente \$542.857.586.815,21 y \$106.983.705.162, respectivamente.

**Contratos de concesión**

Para las concesiones, el modelo requiere que se creen dos activos financieros en razón a las obligaciones de desempeño identificadas: uno que corresponde a los pagos por Administración, Operación y Mantenimiento de la concesión (AOM) y el otro por construcción de las obras (EPC) en las que se invertirá; estos activos financieros se miden con base en lo dispuesto por la CINIF 12.

Para el reconocimiento del ingreso asociado a la actividad de construcción se toma como base la certificación de los costos a través de la inspección de trabajos ejecutados, el cual será certificado por el ingeniero externo

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



contratado para tal fin, con el que se define el grado de avance en el período que se informa. El resto de los ingresos reconocidos por peajes, que no remuneran la inversión y que actualmente están diferidos para efectos de los estados financieros, serán considerados un activo financiero de concesión por Administración, Operación y Mantenimiento el cual se medirá basado en los supuestos de tráfico y se ajustarán por las revisiones de flujo de usuarios pactadas en el contrato.

**3.19 Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

**3.20 Costos**

La Concesionaria reconoce sus costos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

**3.21 Costos sobre contratos de construcción**

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionen directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

**3.22 Gastos**

La Concesionaria reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**3.23 Gastos por intereses**

Los gastos por intereses se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un período más corto, cuando corresponda, el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los gastos por intereses se registran como gastos financieros en la cuenta de resultados.

**3.24 Capital social**

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

**4. Normas emitidas no efectivas**

**4.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2027**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

**5. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

**5.1 Medición de activos sobre acuerdos de concesión**

La entidad que participa en contratos de concesión evalúa las características de cada contrato en virtud de la CINIF 12 para determinar el modelo de concesión y clasificarlo como activo financiero o activo intangible, según corresponda.

Para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos de concesión, se aplica el esquema de los 5 pasos descrito en la NIIF 15. En la aplicación del Paso 3 - "Determinación del precio de la transacción", se identificó que la contraprestación definida en los contratos de concesión incluye tanto importes fijos, como importes variables y que además incluye un componente significativo de financiación. Por lo anterior, se hace necesario actualizar periódicamente la estimación del precio de los contratos, los cuales incluyen principalmente los siguientes supuestos:

- Proyecciones de tráfico
- Tasa TES-UVR
- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Tasa representativa del mercado

Igualmente, en el paso 5 - "Reconocimiento del ingreso", por las características del contrato y por tratarse de obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, se consideró que el método más adecuado para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones es el denominado "método de recursos", en el cual los ingresos se reconocen sobre la base de los esfuerzos o recursos utilizados por la concesionaria para satisfacer cada obligación de desempeño (construcción u operación y mantenimiento), en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dichas obligaciones. Para estimar la relación entre los recursos utilizados y los recursos totales se utilizan los siguientes supuestos:

- Proyecciones de índice de precios al consumidor (IPC)
- Proyección de avance en ejecución de obra

Los cambios en los precios de las transacciones por la actualización de las variables descritas, que sean atribuibles a las obligaciones que ya han sido satisfechas (avance de obra a la fecha), se deben reconocer en los resultados del periodo.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**5.2 Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones**

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo.

**Deterioro de los activos no financieros**

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Concesionaria aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

**Determinación de vidas útiles**

La Entidad define las vidas útiles de sus activos, de acuerdo con el tiempo de uso esperado y las revisa al menos una vez en cada cierre de período contable, para identificar si se requieren modificaciones (Nota - 3.8 Propiedades y equipo).

**5.3 Administración y gestión del riesgo**

Las actividades de la Concesionaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y de tasas.

La Concesionaria se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



La Junta Directiva es el máximo estamento responsable en conocer y comprender los riesgos que asume la entidad. Define las políticas en materia de administración de riesgo y establece las estrategias de gestión, para que cada administración cuente con líneas claras y precisas de gestión de riesgo.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Concesionaria mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

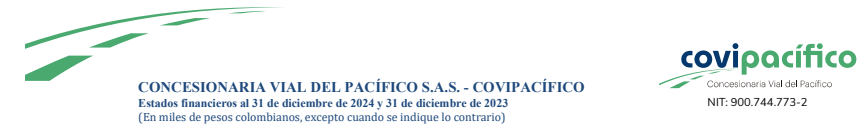
Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados del interés y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

31 de diciembre de 2024	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo contractual	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años y más
Préstamos con entidades vinculados	15	3.828.987.108	3.828.987.108	1.540.028.745	-	2.288.958.363
Obligaciones financieras	15	93.212.188	93.212.188	231.405	92.980.783	-
<b>Total, por bandas de tiempo</b>		<b>3.922.199.296</b>	<b>3.922.199.296</b>	<b>1.540.260.150</b>	<b>92.980.783</b>	<b>2.288.958.363</b>

31 de diciembre de 2023	Nota	Valor en libros	Flujo efectivo contractual	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	De 1 a 5 años y más
Préstamos con entidades vinculados	15	3.192.195.811	3.192.195.811	1.556.466	-	3.190.639.345
Obligaciones financieras	15	92.385.640	92.385.640	-	385.640	92.000.000
<b>Total, por bandas de tiempo</b>		<b>3.284.581.451</b>	<b>3.284.581.451</b>	<b>1.556.466</b>	<b>385.640</b>	<b>3.282.639.345</b>

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesionaria, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Concesionaria.

Los créditos otorgados por la Concesionaria son todos a filiales, asociadas o vinculadas y que, por lo general, hacen parte del patrimonio necesario a aportar contractualmente, por lo que el riesgo de crédito está inmerso en los cierres financieros de sus vinculadas.

Los recursos con los cuales se fondean los créditos a vinculados económicos provienen en su totalidad de recursos propios, por lo que no ha sido necesario un apalancamiento externo; ello mitiga el riesgo de tasas de interés.

**Exposición al riesgo de crédito**

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del periodo sobre que se informa es el siguiente:

	2024-12	2023-12
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	140.304.911	124.063.899
Efectivo restringido	1.238.102.161	991.183.477
Instrumentos financieros medidos al valor razonable (2)	7.584.741	133.405.970
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (3)	43.844.643	55.816.476
Activo Financiero Concesionado (4)	7.014.034.050	6.229.322.620
<b>Totales</b>	<b>8.443.870.506</b>	<b>7.533.792.442</b>

- (1) La Concesionaria mantiene el efectivo y equivalentes al efectivo para sus necesidades inmediatas de liquidez. El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en riesgo AAA.
- (2) Los instrumentos financieros medidos al valor razonable se encuentran colocados en carteras colectivas con disponibilidad inmediata.
- (3) La exposición de la Concesionaria del riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.
- (4) La exposición al riesgo de crédito en activos financieros concesionados surge como resultado de la actividad de crédito generada en el contrato de concesión cuando éste da lugar a un activo financiero en razón al riesgo de contraparte.

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Concesionaria Vial del Pacífico  
NIT: 900.744.773-2

Las cuentas por cobrar comerciales son monitoreadas permanentemente, ya que se relacionan directamente con su objeto social, ya sea como clientes, proveedores o contratistas.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero, producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

**Riesgo de tasa de interés variable**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de tales obligaciones financieras. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones que la entidad tiene con los tipos de tasa de interés variable; algunos instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Encargos fiduciarios
- Créditos y préstamos
- Otros activos financieros

**Análisis de sensibilidad**

Los siguientes son los análisis de sensibilidad, basados en el comportamiento de las tasas en el mercado, durante el período expuesto:

**31 de diciembre de 2024**

Los saldos de activos expuestos a tasas variables son:

	2024-12	2023-12
Efectivo y equivalentes al efectivo	140.304.911	124.063.899
Inversión en CDT	-	110.507.932
Fondos de inversión colectiva	7.584.741	22.898.038
<b>Total instrumentos financieros medidos al valor razonable</b>	<b>147.889.652</b>	<b>257.469.869</b>

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Concesionaria Vial del Pacífico  
NIT: 900.744.773-2

Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables (no incluye obligaciones por arrendamiento y forwards), son:

**A Diciembre/2024**

Descripción	Valor (nota 15)	Tasa Nominal		Puntos porcentuales (Spread)	Tasa efectiva al cierre
Préstamos con entidades vinculadas (Subordinada COP)	2.031.688.134	IPC (Diciembre/2024)	5,200%	8,00%	13,616%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada USD)	661.372.500	SOFR (14/12/2024)	4,902%	3,50%	8,402%
Préstamos con entidades relacionadas (AVAL COP))	583.000.000	IBR (3M) (24/12/2024)	8,938%	4,00%	13,579%
Préstamos con entidades (DAVIVIENDA COP))	92.000.000	IBR (3M) (23/12/2024)	8,928%	4,00%	13,568%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada COP) COVIPACI (B. Bogotá)	156.000.000	IBR (3M) (11/10/2024)	9,185%	2,93%	12,115%
Préstamos con entidades relacionadas (Subordinada COP) COVIPACI (B. Santander)	130.000.000	IBR (3M) (12/12/2024)	8,714%	2,25%	10,964%
<b>Total</b>	<b>3.654.060.634</b>				

Comportamiento de las tasas variables durante el año fue:

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Concesionaria Vial del Pacífico  
NIT: 900.744.773-2

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (EFECTIVA)	15,559%	13,616%	18,022%
SOFR (3Meses) + Spread	9,057%	8,752%	9,102%
IBR (3Meses) + Spread - AVAL	15,358%	13,579%	17,003%
IBR (3Meses) + Spread - DAVIVIENDA	15,388%	13,568%	17,020%
IBR (3Meses) + Spread - COVIPACI (B. Bogotá)	13,573%	2,930%	12,115%
IBR (3Meses) + Spread - COVIPACI (B. Santander)	11,198%	10,967%	11,315%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	2.031.688.133	257.270.230	(19.364.426)	(108.888.732)
Obligaciones al SOFR	661.372.500	2.821.448	-	(235.076)
Obligaciones al IBR (AVAL)	583.000.000	1.257.142	-	(298.982)
Obligaciones al IBR (DAVIVIENDA)	92.000.000	231.405	137	(55.354)
Obligaciones al IBR (COVIPACI - B. Bogotá)	156.000.000	4.042.372	-	(486.486)
Obligaciones al IBR (COVIPACI - B. Santander)	130.000.000	1.535.283	(46.360)	(94.037)
<b>Totales</b>	<b>3.654.060.633</b>	<b>267.157.880</b>	<b>(19.410.649)</b>	<b>(110.058.668)</b>

**31 de diciembre de 2023**

Los saldos de activos expuestos a tasas variables son:

Docusign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACÍFICO**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023  
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Concesionaria Vial del Pacífico  
NIT: 900.744.773-2

	2023-12	2022-12
Efectivo y equivalentes al efectivo	124.063.899	98.133.645
Inversión en CDT	110.507.932	-
Fondos de inversión colectiva	22.898.038	31.166.011
Instrumentos derivados (SWAP)	-	14.118.856
<b>Total instrumentos financieros medidos al valor razonable</b>	<b>257.469.869</b>	<b>143.418.512</b>

Los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables (no incluye obligaciones por arrendamiento y forwards), son:

Descripción	Valor (Nota 15)	Tasa nominal		Puntos porcentuales	Tasa efectiva al cierre
Préstamos con entidades vinculadas (Subordinada COP)	1.727.116.935	IPC (Diciembre/2023)	10,150%	8,00%	18,962%
Préstamos con entidades relacionadas (subordinada USD)	573.307.500	SOFR (14/12/2023)	5,582%	3,50%	9,082%
Préstamos con entidades relacionadas (AVAL COP)	583.000.000	IBR (3M) (26/12/2023)	12,015%	4,00%	17,003%
Préstamos con entidades (Davivienda COP)	92.000.000	IBR (3M) (21/12/2023)	12,030%	4,00%	17,020%
<b>Total</b>	<b>2.975.424.435</b>				

Comportamiento de las tasas variables durante el año fue:

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (efectiva)	21,062%	18,962%	22,407%
SOFR (3 meses) + 3.5%	8,509%	7,969%	9,072%
IBR (3 meses) + 4% - AVAL	17,206%	16,587%	17,502%
IBR (3 meses) + 4% - Davivienda	17,241%	16,503%	17,489%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



Descripción	Obligación (Nota 15)	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	1.727.116.935	327.495.913	-	(59.502.633)
Obligaciones al SOFR	573.307.500	2.643.711	236.556	-
Obligaciones al IBR (AVAL)	583.000.000	1.556.466	35.967	(43.063)
Obligaciones al IBR (Davivienda)	92.000.000	286.757	8.230	(7.459)
<b>Total</b>	<b>2.975.424.435</b>	<b>331.982.847</b>	<b>280.753</b>	<b>(59.553.155)</b>

**Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera**

La Concesionaria está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surge de transacciones en dólares americanos, especialmente. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de activos, pasivos, ingresos y algunos costos reconocidos.

Los activos, pasivos y operaciones denominadas en moneda extranjera son aquellas que fueron realizadas en monedas diferentes a la moneda funcional de la Compañía. El riesgo de tipo de cambio de la Compañía se genera por los saldos relacionados con el Crédito subordinado en dólares. Este pasivo tiene una cobertura natural, porque se proyecta pagarlo con los flujos en USD de la retribución, que son los Aportes ANI vinculados al dólar, con los cuales se valora una porción del activo concesionado por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024 los pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en pesos colombianos, y la sensibilidad frente a una modificación respecto a un tipo de cambio máximo y mínimo frente al dólar estadounidense en el período corriente del crédito subordinado denominado en USD, presenta los siguientes datos:

**31 de diciembre de 2024**

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima	Al cierre
TRM	\$ 4.072,27	\$ 3.763,43	\$ 4.478,21	\$ 4.409,15

**31 de diciembre de 2024**

Descripción	Obligación USD (Miles)	Obligación al Cierre (COP)	Diferencia con TRM Promedio (COP)	Diferencias con TRM Mínima (COP)	Diferencia con TRM Máxima (COP)
Obligaciones	150.000	661.372.500	50.532.000	96.858.000	10.359.000
<b>Totales</b>	<b>150.000</b>	<b>661.372.500</b>	<b>- 50.532.000</b>	<b>- 96.858.000</b>	<b>10.359.000</b>

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**31 de diciembre de 2023**

Tasa	Promedio	Mínima	Máxima	Al cierre
TRM	\$ 4.325,05	\$ 3.822,05	\$ 4.989,58	\$ 3.822,05

**31 de diciembre de 2023**

Descripción	Obligación USD	Obligación al Cierre (COP)	Diferencia con TRM Promedio (COP)	Diferencias con TRM Mínima (COP)	Diferencia con TRM Máxima (COP)
Obligaciones	150.000	573.307.500	75.450.000	-	175.129.500
<b>Totales</b>	<b>150.000</b>	<b>573.307.500</b>	<b>75.450.000</b>	<b>-</b>	<b>175.129.500</b>

**Retribución**

Es la contraprestación económica que tiene el Concesionario en los términos de la sección 3.1 de la parte General del Contrato de Concesión, con respecto a la entrega de cada Unidad Funcional (UF). En el caso de entrega parcial de una UF se reconoce una porción de la retribución, que se conoce como "compensación especial".

Al 31 de diciembre de 2024, la retribución acumulada / compensación especial recibida, desgredada en sus diferentes conceptos de origen, fue la siguiente:

Unidad funcional	Explotación comercial	Diferencia de recaudo	Recaudo acumulado de peajes	Aportes ANI	Total retribución / compensación especial
UF1	-	110.513.704	83.045.193	379.300.534	572.859.431
UF3	-	53.332.988	49.912.696	173.147.681	276.393.365
UF4	-	34.557.036	32.760.467	97.888.785	165.206.288
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>198.403.728</b>	<b>165.718.356</b>	<b>650.337.000</b>	<b>1.014.459.084</b>

Al 31 de diciembre de 2024 el avance de la construcción de las Unidades Funcionales es como se muestra a continuación:

	UF1	UF2	UF3	UF4
Avance entrega	91,89%	100,00%	100,00%	100,00%
Compensación especial	82,70%	-	-	-
Retribución	-	0,00%	100,00%	100,00%

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



(1) La unidad funcional 1 ha sido objeto de entregas parciales y por lo tanto le aplicó el concepto contractual de "Compensación Especial". Como fue afectada por un evento eximente de responsabilidad (EER), que excluye la obligación de ejecución de algunos tramos del alcance original del contrato, los cuales quedaron postergados para una ejecución posterior, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión; seguirá recibiendo "Compensación Especial" hasta finalizar los tramos no afectados, momento a partir del cual, comenzará a recibir Retribución. Los últimos tramos terminables fueron puestos a disposición de la Interventoría y de la ANI en fecha 18 de noviembre de 2024 y están en proceso de validación para posteriormente formalizar la entrega.

(2) La unidad funcional 2 fue puesta a disposición de la Interventoría y de la ANI el 27 de diciembre de 2024 con un 100% de avance y está en proceso de validación para posteriormente formalizar la entrega, requisito previo para que comience a generar Retribución.

(3) La unidad funcional 3 está entregada con el 100% de avance y se encuentra generando Retribución desde agosto 2022.

(4) La unidad funcional 4, aunque comenzó con el mecanismo de entregas parciales, fue afectada por un evento eximente de responsabilidad (EER), que excluye la obligación de ejecución de algunos tramos del alcance original del contrato, los cuales quedaron postergados para una ejecución posterior, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión. El porcentaje de avance que se incluye en la tabla, corresponde a los tramos no afectados por los EERs, y en consecuencia está generando actualmente Retribución, debido a que se ha entregado un 100% del avance de los tramos no afectados por el EER.

**Riesgo legal**

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la entidad. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio. En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Concesionaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

**Administración de capital**

La política de la Administración es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total. La Administración también monitorea el retorno de capital y la adecuada constitución de reservas.

No hubo cambios en el enfoque de la Concesionaria para la administración de capital durante el año.

DocuSign Envelope ID: 807FEB41-4944-4504-A631-1570125284D0



**Estimación de valores razonables**

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La medición a valor razonable es basada sobre la presunción que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo toma lugar en:

- El mercado principal para el activo o pasivo; o
- En ausencia del mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Concesionaria.

El valor razonable de un activo o pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Concesionaria utiliza técnicas de valoración que son apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se miden o se revelan a su valor razonable en los estados financieros son clasificados de acuerdo con su jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, concediendo la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Concesionaria puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.

Nivel 3: técnicas de valoración que incluyen datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

**Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera separado al final de cada período contable. La siguiente tabla

# 9. ÍNDICE GRI

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 2: Contenido General 2021	[2-1]	Detalles de la organización	Requerimientos: A. informar su nombre legal: Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S B. informar su naturaleza de propiedad y forma jurídica: Sociedad Anónima Simplificada C. informar la ubicación de su sede: Oficina Central Calle 79 sur 47 e 62 p 2, Sabaneta, Antioquia D. informar sus países de operación: Colombia.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-2]	2-2 Entidades incluidas en los informes de sostenibilidad	Requerimiento A: Ver sección 3.1. Cifras Gestión Económica. Requerimiento B: Ver Capítulo 8. Estados Financieros Requerimiento C: Este informe de Gestión y sostenibilidad no tiene alcance sobre las entidades consolidadas financieramente.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-3]	2-3 Período, frecuencia y punto de contacto del informe	Requerimiento A: Ver sección "Introducción" Requerimiento B: El periodo de presentación del informe financieros es Anual, igual al periodo del informe. Requerimiento C: Ver sección "Introducción" Requerimiento D: Diego Carvajal - Director de Sostenibilidad, Correo: diego.carvajal@covipacifico.co	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-4]	2-4 Introducción - Reexpresiones de información	No se realizaron correcciones al informe 2023	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-5]	2-5 Verificación externa	No Aplica. No se llevará a cabo verificación externa.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-6]	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones	Ver sección 2.1. Cifras Gestión Económica.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-7]	2-7 Empleados	Ver capítulo 7. Cifras de nuestra gestión social.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-8]	2-8 Trabajadores que no son empleados	Ver capítulo 7. Cifras de nuestra gestión social.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-9]	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Requerimiento A: Ver sección 5.3 Estructura de Gobierno Requerimiento B: Ver sección 5.3 Estructura de Gobierno Requerimiento C: Ver sección 5.3.3. Junta Directiva	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-10]	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Ver sección 5.3.1. Asamblea de accionistas	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 2: Contenido General 2021	[2-11]	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Requerimiento A: No nos aplica el presidente, aplica el accionista mayoritario Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – PRODEPACIFICO 89,90% Requerimiento B: No aplica alto ejecutivo de la organización.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-12]	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-13]	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-14]	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	La Junta Directiva revisó y aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad en la Junta Directiva del XX de febrero de 2024	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-15]	2-15 Conflictos de interés	Requerimientos A, B : Ver en enlace <a href="https://https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf">https://https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf</a>	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-16]	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-17]	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-18]	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-19]	2-19 Políticas de remuneración	Requerimientos A, B, C Ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO (Nos guía el Buen Gobierno Ver <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2023/03/CVP-CBGC-001-CODIGO-BUEN-GOBIERNO-2023_compressed.pdf</a> )	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-20]	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Requerimientos A, B: Ver 5.3.7. Evaluación de la Junta Directiva	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 2: Contenido General 2021	[2-21]	2-21 Ratio de compensación total anual	Requerimientos A, B, C: Ver CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - Cifras de la gestión social	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-22]	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Requerimiento A: Ver sección 4.2 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-23]	2-23 Compromisos y políticas	Requerimientos A, B,C, D: Ver sección 5.4 ÉTICA Y TRANSPARENCIA	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-24]	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Requerimiento A: Ver en enlace <a href="https://www.covipacifico.co/gobierno-corporativo/politicas-internas/">https://www.covipacifico.co/gobierno-corporativo/politicas-internas/</a>	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-25]	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Requerimientos A, B, C, D: Ver sección 5.4 ÉTICA Y TRANSPARENCIA Requerimiento E: Ver en enlace <a href="https://https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf">https://https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf</a>	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-26]	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Requerimiento A: Ver en enlace <a href="https://transacciones.corficolombiana.com/LineaEtica/Denuncias.aspx">https://transacciones.corficolombiana.com/LineaEtica/Denuncias.aspx</a> y Ver en enlace <a href="https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf">https://covipacifico.co/wp-content/uploads/2022/03/CVP-COD-GRC-002-CODIGO-ETICA-Y-CONDUCTA.pdf</a>	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-27]	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	En el periodo bajo reporte no se presentaron pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria.	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-28]	2-28 Afiliación a asociaciones	Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2025.	N/A		Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2025.
GRI 2: Contenido General 2021	[2-29]	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Requerimiento A: Ver sección 4.3 GRUPOS DE INTERÉS	N/A		
GRI 2: Contenido General 2021	[2-30]	2-30 Convenios de negociación colectiva	N/A	N/A	No tenemos sindicatos	No tenemos sindicatos

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 3: Temas Materiales 2021	[3-1]	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Requerimiento A: Ver sección 4.4 ASUNTOS MATERIALES Requerimiento B: Ver sección 4.3 GRUPOS DE INTERÉS	N/A		
GRI 3: Temas Materiales 2021	[3-2]	3-2 Lista de temas materiales	Requerimiento A, B: Ver sección 4.4 ASUNTOS MATERIALES - Temas materiales listados de acuerdo con la metodología de priorización	N/A		
GRI 3: Temas Materiales 2021	[3-3]	3-3 Gestión de los temas materiales	Requerimiento A, B: Ver sección 4.4 ASUNTOS MATERIALES - Temas materiales listados por pilar	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-1]	101-1 Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad	Capítulo 6.1. Gestión de planes de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas naturales.	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-2]	101-2 Gestión de los impactos sobre a biodiversidad	Capítulo 6.1	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-3]	101-3 Acceso y participación en los beneficios	N/A	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-4]	101-4 Identificación de impactos en la biodiversidad	N/A	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-5]	101-5 Ubicaciones con impacto sobre la biodiversidad	N/A	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-6]	101-6 Impulsores directos de la pérdida de biodiversidad	N/A	N/A		
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-7]	101-7 Cambios en el estado de la biodiversidad	N/A	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 101: Biodiversidad 2024	[101-8]	101-8 Servicios de ecosistema	N/A	N/A		
GRI 201 Desempeño Economico 2016	[201-1]	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2024.	N/A		Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2025.
GRI 201 Desempeño Economico 2016	[201-2]	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Requerimiento A: Ver sección 6.4.2 Estrategia Climática - 6.4.2.1 Riesgos	N/A		
GRI 201 Desempeño Economico 2016	[201-3]	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Durante el 2024 se establecieron acciones relacionadas para su implementación 2025.	N/A		Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2025.
GRI 201 Desempeño Economico 2016	[201-4]	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No Aplica	201-4 A,B,C	No procede	Covipacífico no recibió ningún tipo de asistencia financiera recibida por el gobierno durante el periodo objeto del informe.
GRI 202	[202-1]	202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	Requerimientos A, B: Ver CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - Cifras de la gestión social	N/A		
GRI 202	[202-2]	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	No aplica - No tenemos ejecutivos contratados del área de influencia	202-2 Requerimiento A, B, C		
GRI203	[203-1]	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	No Aplica.	N/A	N/A	Covipacífico no hace inversiones.
GRI203	[203-2]	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Requerimiento A: Ver sección 2.3 CONTEXTO ECONÓMICO - 2.4 RESULTADOS FINANCIEROS	N/A		
GRI 205	[205-1]	205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Requerimientos A, B: Ver sección Ver sección 5.4 ÉTICA Y TRANSPARENCIA 5.4.1 Política Anticorrupción	N/A		



Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 205	[205-2]	205-2 Comunicación y formación sobre políticas anticorrupción y procedimientos	Al cierre de diciembre se realizaron 163 capacitaciones que cubrieron los temas de Anticorrupción -ABAC, y código de ética y conducta para los colaboradores, % de cumpliendo en formación del 100 % Política Anticorrupción ABAC - 100 % Código de ética y conducta empleados.	N/A		
GRI 206	[206-1]	206-1 Acciones legales anticompetitivas prácticas de comportamiento, antimonopolio y monopolio	N/A competencia desleal. Infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopólicas y contra la libre competencia.	N/A		
GRI 207	[207-1]	207-1 Enfoque fiscal	La Concesionaria acoge Política Tributaria de casa matriz Corficolombiana, la cual ha sido aprobada por el Comité de Políticas Contables y Tributarias y por la Junta Directiva de la Corporación Corficolombiana. La Política establece los lineamientos para la gestión tributaria, respecto a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, determinación de impuesto diferido y respuestas oportunas a los requerimientos de las entidades de control. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo se basa en un conjunto de prácticas de transparencia, ética, prudencia, buena fe y control interno que permiten garantizar confianza, solidez y sostenibilidad.	N/A		
GRI 207	[207-2]	207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	La Concesionaria acoge Política Tributaria de casa matriz Corficolombiana, la cual ha sido aprobada por el Comité de Políticas Contables y Tributarias y por la Junta Directiva de la Corporación Corficolombiana. La Política establece los lineamientos para la gestión tributaria, respecto a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, determinación de impuesto diferido y respuestas oportunas a los requerimientos de las entidades de control. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo se basa en un conjunto de prácticas de transparencia, ética, prudencia, buena fe y control interno que permiten garantizar confianza, solidez y sostenibilidad.	N/A		
GRI 302	[302-1]	302 -1 Consumo energético dentro de la organización	Requerimiento A, B, C, D, E: ver sección 6 CAPÍTULO 6 – GESTIÓN AMBIENTAL - CIFRAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	N/A		
GRI 302	[302-2]	302-2 Consumo de energía fuera de la organización	Requerimiento A, B, C, D, E: ver sección 6 CAPÍTULO 6 – GESTIÓN AMBIENTAL - CIFRAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	N/A		
GRI 302	[302-3]	302-3 Intensidad energética	Se continúan evaluando acciones relacionadas para su desarrollo.	N/A		Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2025.
GRI 302	[302-4]	302-4 Reducción del consumo energético	Requerimiento A, B, C, D, E: ver sección 6 CAPÍTULO 6 – GESTIÓN AMBIENTAL - CIFRAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 65000,48 MWh	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 302	[302-5]	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicio	El objeto del negocio de la concesionaria no contempla la venta de productos y servicios. No obstante, en la sección 6 CAPÍTULO 6 – GESTIÓN AMBIENTAL -6.4.1. Emisiones GEI se puede observar la reducción de emisiones bajo el alcance 2, de las principales empresas en la que invierte dentro del sector de infraestructura, agroindustria, turismo, energía y financiero.	N/A		
GRI 305	[305-1]	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Ver sección 6.4.1 Emisiones GEI - Emisiones directas de GEI	N/A		
GRI 305	[305-2]	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Ver sección 6.4.1 Emisiones GEI - Emisiones indirectas de GEI por energía importada	N/A		
GRI 305	[305-3]	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Ver sección 6.4.1 Emisiones GEI - Emisiones indirectas de GEI	N/A		
GRI 305	[305-4]	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Se están estableciendo las acciones relacionadas para su desarrollo en el año 2024.	N/A		
GRI 305	[305-5]	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Ver sección 6.4.1 Emisiones GEI - Ver comparativo en las tablas	N/A		
GRI 305	[305-6]	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO):	N/A La concesionaria no emite compuestos SAO	N/A		
GRI 306	[305-7]	306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino	N/A La concesionaria no genero vertimientos durante el 2023	N/A		
GRI 306	[306-2]	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 306	[306-3]	306-3 Derrames significativos	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 306	[306-4]	306-4 Transporte de residuos peligrosos	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 306	[306-5]	306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	N/A La concesionaria no genero vertimientos durante el 2023	N/A		
GRI 307	[307-1]	307-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 307	[307-2]	307-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 307	[307-3]	307-3 Residuos generados	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 307	[307-4]	307-4 Residuos no destinados a eliminación	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 307	[307-5]	307-5 Residuos destinados a eliminación	Ver sección 6.3.1. Gestión Residuos sólidos	N/A		
GRI 401	[401-1]	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Ver CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - Cifras de la gestión social	N/A		
GRI 401	[401-2]	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	N/A No tenemos esta modalidad de contrato	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 401	[401-3]	401-3 Permiso parental	Durante el año 2024, solo un (1) colaborador accedió a licencia de paternidad	N/A		
GRI 402	[402-1]	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	N/A, sin embargo, en nuestros controles SOX, si monitoreamos: cierres, expansiones, fusiones, nuevas aperturas, subcontratación de operaciones, reestructuración, ventas totales o parciales de la organización, adquisiciones. Entre otras actividades que puedan tener cambios operacionales			
GRI 403	[403-1]	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A		
GRI 403	[403-2]	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3.7 Actividades de SST	N/A		
GRI 403	[403-3]	403-3 Servicios de salud en el trabajo	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A		
GRI 403	[403-4]	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3.12 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	N/A		
GRI 403	[403-5]	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3 Seguridad y Salud en el Trabajo - 7.2.3.5 Capacitaciones y Formaciones	N/A		
GRI 403	[403-6]	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3.2 Promoción y prevención y Jornadas de Salud	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 403	[403-7]	403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE -7.2.3.2 Promoción y prevención y Jornadas de Salud	N/A		
GRI 403	[403-8]	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE -7.2.3.1 Tasa de accidentalidad	N/A		
GRI 403	[403-9]	403-9 Lesiones por accidente laboral	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3.2 Tipo de Lesión por Accidente Laboral	N/A		
GRI 403	[403-10]	403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	Ver sección 7.2 NUESTRA PRIORIDAD: NUESTRA GENTE - 7.2.3.3 Dolencia y Enfermedades Laborales	N/A		
GRI 404	[404-1]	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Ver CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - Cifras de la gestión social	N/A		
GRI 404	[404-2]	404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Ver sección 7.2.1 Desarrollamos nuestro talento (Capacitación y formación - Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto)	N/A		
GRI 404	[404-3]	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y de desarrollo de su carrera	Ver Sección 7.2.2. Evaluación de desempeño y fijación de objetivos Del 100% de los 160 colaboradores, 152 son evaluados, que corresponden al 95%, el 5% restante están exentos, se retiraron antes de ser evaluados o no cumplen con el tiempo mínimo de 3 meses de ingreso hasta la fecha de evaluación.	N/A		

Título del Estándar GRI	Número de contenido	Número y nombre del contenido	Página	Omisiones		
				Requisitos omitidos	Razón	Explicación
GRI 405	[405-1]	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Requerimientos A, B: ver sección CAPITULO 5 – GOBIERNO - CIFRAS GESTIÓN DE GOBIERNO: NUESTRA JUNTA DIRECTIVA	N/A		
GRI 405	[405-2]	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Ver CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - Cifras de la gestión social	N/A		
GRI 413	[413-1]	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	Requerimiento A : ver sección 7 CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL - 7.3 NUESTRO APOORTE A LAS COMUNIDADES	N/A		
GRI 413	[413-2]	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	Durante el año de reporte no generamos impactos negativos significativos en las comunidades locales. Sin embargo Ver sección 7 CAPÍTULO 7 – GESTIÓN SOCIAL	N/A		

# 10. GLOSARIO

## 9. GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA Y LA SOSTENIBILIDAD

### Actividades de SST:

Son las acciones que se realizan para identificar, evaluar, controlar y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como para prevenir y atender los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Las actividades de SST incluyen la inspección, la capacitación, la investigación, la auditoría, la gestión del riesgo, la participación, la comunicación, la documentación, la mejora continua, etc.

### ANLA:

Es la sigla de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, que es la entidad encargada de otorgar, modificar, suspender o revocar las licencias, permisos y trámites ambientales para los proyectos, obras o actividades que puedan generar un impacto ambiental significativo en el territorio nacional. La ANLA también realiza el control y seguimiento de estos proyectos, obras o actividades, y aplica las medidas preventivas, correctivas o sancionatorias que correspondan. La ANLA depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### Capacitación y formación:

Son procesos de aprendizaje que buscan desarrollar las competencias, habilidades y conocimientos de las personas, para mejorar su desempeño laboral y personal. La capacitación y formación pueden ser impartidas por la empresa, por instituciones educativas o por otras entidades, y pueden tener diferentes modalidades, como presencial, virtual, mixta, etc. La capacitación y formación son beneficios para los colaboradores, ya que les permiten mejorar sus capacidades, aumentar su productividad, acceder a mejores oportunidades y satisfacer sus expectativas de crecimiento.

### Cero emisiones netas:

Es el estado en el que las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) se compensan totalmente con la remoción de estos gases de la atmósfera, mediante procesos

naturales o artificiales. Alcanzar cero emisiones netas implica reducir al máximo las emisiones de GEI y aumentar al máximo la capacidad de los sumideros de carbono.

### Ciberseguridad:

Esta es la práctica de defender los sistemas, redes, dispositivos y datos de posibles ataques cibernéticos o hackeos. La ciberseguridad implica implementar medidas técnicas, organizativas y legales para prevenir, mitigar y responder a las amenazas informáticas, y para garantizar la continuidad y la resiliencia de los servicios y procesos digitales.

### Circular Básica Externa 100-0000116:

Es una norma emitida por la Superintendencia de Sociedades en diciembre de 2020, que establece los lineamientos para la implementación y el funcionamiento del SAGRILAFTFPADM, así como los criterios para la valoración de riesgos y controles, la asignación de responsabilidades, la capacitación, la auditoría y la supervisión del sistema.

### Código de Buen Gobierno Corporativo:

Este es un conjunto de principios, normas, prácticas y recomendaciones que orientan el gobierno, la gestión y el control de una organización, con el fin de mejorar su desempeño, su sostenibilidad y su reputación, y de generar confianza y valor para los accionistas y los grupos de interés. El código de buen gobierno corporativo busca promover una cultura de transparencia, integridad, responsabilidad y ética, así como fortalecer los mecanismos de participación, rendición de cuentas y solución de conflictos.

### Código de Conducta:

Es un documento que define los estándares de comportamiento que se esperan de los miembros de una organización, tanto interna como externamente. El Código de Ética y Conducta refleja la misión, la visión y los valores de la organización, y establece las pautas para prevenir y resolver posibles conflictos éticos.

### Comité de Ética:

Es un grupo de personas que se encarga de analizar, evaluar y resolver las denuncias recibidas por la línea ética, así como de determinar las acciones correctivas, preventivas y disciplinarias que correspondan. También se ocupa de hacer seguimiento a los casos de conflicto de interés y de verificar el cumplimiento de la

política anticorrupción. Su función es garantizar que la empresa actúe de forma ética y transparente, respetando las normas y los valores establecidos.

#### **Comité de Riesgo Operativo:**

Es un órgano encargado de la administración de los riesgos operativos, es decir, los riesgos derivados de la ejecución de las actividades y procesos de la organización, que pueden afectar a la eficiencia, la calidad, la reputación o la rentabilidad de la misma.

#### **Comité de Seguridad de la Información:**

Es un órgano colegiado de apoyo a la máxima autoridad de la entidad, cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional en relación con la seguridad de la información.

#### **Comité de Supervisión de Control Interno:**

Es un órgano asesor de expertos que presta asistencia al director general y al comité de finanzas en cuestiones relativas al control interno, los procesos de gestión de riesgos, la presentación de informes financieros y las funciones de auditoría interna, inspección, investigación y ética de la organización.

#### **Compensación ambiental:**

Es una medida que busca contrarrestar los impactos negativos que genera un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente, mediante la realización de acciones que contribuyan a la conservación, restauración o mejoramiento de los ecosistemas afectados o de otros de importancia ecológica.

#### **Compliance:**

Es el término inglés que se usa para referirse al cumplimiento normativo. También se denomina así a la función o departamento encargado de diseñar, implementar y supervisar el sistema de gestión de cumplimiento normativo en una empresa.

#### **Corredores ecológicos:**

Son zonas de conexión entre áreas naturales que comparten características ambientales similares y que facilitan el movimiento y la distribución de las especies. Estos corredores contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la prestación de servicios ecosistémicos.

#### **Criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG):**

Se refieren al conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, incluyendo tanto criterios positivos sobre qué tipo de activos y proyectos son válidos para invertir en ellos, por su carácter positivo más allá de los criterios financieros, así como criterios negativos sobre qué tipo de activos y proyectos no son válidos para invertir en ellos.

#### **Cumplimiento Normativo:**

Es el conjunto de prácticas y procedimientos adoptados por una empresa para asegurarse de que cumple con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a su actividad. También se conoce como compliance, y tiene como finalidad prevenir irregularidades, sanciones, pérdidas financieras o de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas.

#### **Derechos Humanos:**

Se refieren al conjunto de derechos inherentes a la dignidad humana, que son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos, y que se reconocen y protegen por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales<sup>20</sup>.

#### **DITRA:**

Dirección Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

#### **Diversidad e Inclusión:**

Son dos conceptos relacionados que se refieren al reconocimiento y la valoración de las diferencias que existen entre las personas, así como a la promoción de la igualdad de oportunidades y el acceso a los beneficios sociales. La diversidad implica la aceptación de la variedad de identidades, culturas, creencias, opiniones y capacidades que enriquecen a la humanidad. La inclusión implica la eliminación de las barreras y la discriminación que impiden la participación plena y efectiva de las personas en la sociedad<sup>27</sup>.

#### **Dolencia y enfermedades laborales:**

Son las alteraciones de la salud de los trabajadores que tienen una relación directa con las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Las dolencias son los síntomas o molestias que sienten los colaboradores por causa del trabajo, como dolor, cansancio,

estrés, etc. Las enfermedades laborales son las patologías que diagnostica un médico originado en el trabajo, como asma, dermatitis, sordera, etc.

#### **Encuesta de riesgo psicosocial:**

Es un instrumento que se utiliza para identificar y evaluar los factores psicosociales que pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores, así como su desempeño laboral. Los factores psicosociales son las condiciones que se presentan en el trabajo y que tienen que ver con la organización, el contenido, el ambiente y las relaciones laborales. La encuesta de riesgo psicosocial permite orientar el diseño e implementación de acciones para fortalecer las condiciones de salud y calidad de vida de los trabajadores y los procesos de gestión humana.

#### **Energía renovable:**

Es la energía que se obtiene de fuentes naturales que se renuevan constantemente, como el sol, el viento, el agua o la biomasa. Estas fuentes de energía son limpias, es decir, que no producen gases de efecto invernadero ni contaminantes que contribuyan al cambio climático o al deterioro ambiental. Además, estas fuentes de energía son inagotables, lo que las hace más sostenibles que los combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo o el gas, que se agotan y generan emisiones nocivas.

#### **Estrategia climática:**

Es el conjunto de objetivos, medidas, acciones e instrumentos que se definen para abordar el cambio climático, tanto en la mitigación como en la adaptación, en un determinado ámbito, sector o entidad. Una estrategia climática debe estar basada en el conocimiento científico, la participación de los actores relevantes, la evaluación de los riesgos y oportunidades, y el seguimiento y la revisión periódica de los resultados.

#### **Riesgos PESTAL o emergentes:**

Son los riesgos que surgen de factores nuevos o cambiantes que pueden tener un impacto significativo en la organización, tanto en términos positivos como negativos. Estos factores pueden ser de tipo político, económico, social, tecnológico, ambiental o legal.

#### **Fuentes renovables y no renovables de energía:**

Las fuentes renovables de energía son aquellas que se obtienen de recursos naturales que se regeneran de forma constante o que

son inagotables, como el sol, el viento, el agua o la biomasa. Las fuentes no renovables de energía son aquellas que se obtienen de recursos naturales que se agotan con su uso, como los combustibles fósiles (petróleo, gas natural, carbón) o la energía nuclear.

#### **Gases de efecto invernadero (GEI):**

Son los gases que absorben y reemiten la radiación infrarroja emitida por la superficie terrestre, la atmósfera y las nubes, provocando el calentamiento de la atmósfera inferior. Los principales GEI son el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano (CH<sub>4</sub>), el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y los gases fluorados. La concentración de estos gases en la atmósfera se ha incrementado significativamente debido a las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la deforestación, la agricultura y la ganadería.

#### **Gestión ambiental:**

Conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, potenciales o actuales.

#### **Gestión de Riesgos:**

Se refiere al conjunto de prácticas y procedimientos adoptados por una empresa para identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos, tanto financieros como no financieros.

#### **Gestión del cambio climático:**

Es el conjunto de acciones que se realizan para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que plantea el cambio climático, tanto en la mitigación como en la adaptación. La gestión del cambio climático implica la integración de la variable climática en la planificación, la toma de decisiones, la implementación y el seguimiento de las políticas, proyectos y actividades que puedan afectar o ser afectados por el clima.

#### **Gestión predial:**

Es el conjunto de actividades que realiza una entidad pública o privada para adquirir, administrar y disponer de los derechos sobre la tierra y los bienes inmuebles que se requieren para la ejecución de un proyecto.

**Gestión social:**

Es una modalidad de gestión desarrollada por organizaciones de todo tipo y centrada en el fomento de la inclusión social y el desarrollo humano. Por medio de acciones de gestión social es posible el desarrollo de estrategias o planes de actuación dirigidos a mejorar el bienestar de la sociedad, su calidad de vida y su acceso a distintos servicios cotidianos considerados como básicos. La gestión social supone, por tanto, la acción conjunta de muy diversos proyectos o mecanismos. Su ejecución por parte de individuos, empresas o países se conforma como un pilar básico en ramas como la igualdad y el desarrollo humano en países de todo el mundo.

**Gobierno Corporativo:**

Se refiere al conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los accionistas, el directorio y la alta administración.

**Gobierno Riesgo y Cumplimiento – GRC:**

Este es un enfoque o una metodología que se utiliza para unificar los procesos de gobernabilidad, gestión de riesgo y cumplimiento normativo en una sola solución integrada. El GRC busca optimizar el desempeño, la eficiencia y la efectividad de una organización, así como reducir los costos, los errores y los riesgos asociados a la falta de coordinación, comunicación y control entre las diferentes áreas y funciones.

**Huella de carbono:**

Medida de la cantidad de gases de efecto invernadero que emite una persona, organización, producto o actividad, expresada en toneladas de dióxido de carbono equivalente.

**Huella hídrica:**

Es un indicador que mide el volumen total de agua dulce que se utiliza para producir los bienes y servicios consumidos por una persona, una comunidad o una empresa. La huella hídrica incluye el agua que se consume directamente y el agua que se utiliza indirectamente en las cadenas de producción. La huella hídrica se puede expresar en metros cúbicos por año o por unidad de producto.

**Impacto Social:**

Se refiere al efecto que tiene la actividad de una empresa sobre la sociedad, tanto en términos positivos como negativos, y que puede medirse por indicadores cuantitativos y cualitativos.

**Inversión forzosa del 1%:**

Es una obligación legal que tienen los proyectos que requieren licencia ambiental y que involucran el uso del agua, de destinar no menos del 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación, conservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la fuente hídrica de la cual captan agua.

**ISO 27001-27002:**

son dos normas internacionales relacionadas con la seguridad de la información. La ISO 27001 establece los requisitos para implementar un SGSI, mientras que la ISO 27002 proporciona una guía detallada sobre los controles de seguridad que se pueden seleccionar e implementar según la ISO 27001.

**Junta Directiva:**

Es un órgano de administración y representación de una sociedad mercantil, compuesto por un número determinado de personas, que son elegidas por la asamblea de accionistas o socios. La junta directiva tiene la función de dirigir, supervisar y controlar la gestión de la sociedad, de acuerdo con los estatutos y las directrices de la asamblea. La junta directiva se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre los asuntos relevantes para la sociedad.

**Lavado de Activos:**

Este es el proceso mediante el cual se busca ocultar o disfrazar el origen ilícito de unos recursos obtenidos por actividades criminales, como el narcotráfico, el contrabando, la extorsión, entre otras. El lavado de activos implica realizar operaciones financieras o comerciales que aparenten ser legales, pero que en realidad buscan encubrir el rastro del dinero sucio.

**Levantamiento de veda regional:**

Es el trámite que se realiza ante la autoridad ambiental competente para obtener la autorización de intervenir especies de flora silvestre que están protegidas por una restricción o regulación de su uso o aprovechamiento en una determinada región, por razones de utilidad pública o interés social.

**Ley SOX:**

Es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría de las empresas que cotizan en bolsa en Estados Unidos. La ley establece requisitos estrictos para la presentación de informes, la divulgación y los controles internos, además de definir sanciones por incumplimiento.

**Licencia ambiental:**

Es el acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental competente autoriza la ejecución de un proyecto, obra o actividad que pueda producir deterioro grave al medio ambiente o a los recursos naturales renovables, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje.

**Matriz SOX:**

Es una herramienta que se utiliza para identificar los riesgos y los controles asociados a los procesos financieros y contables de una empresa, de acuerdo con los requerimientos de la ley SOX. La matriz SOX permite evaluar la efectividad de los controles y detectar las áreas de mejora.

**Normas de Desempeño IFC:**

Son un conjunto de ocho normas que establecen los requisitos que deben cumplir los clientes de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos que financian o asesoran.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

Se refieren a las 17 metas globales para el desarrollo sostenible que se adoptaron por las Naciones Unidas en 2015, con el fin de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas para el año 2030.

**Pérdida de biodiversidad:**

Es la disminución o desaparición de la variedad de seres vivos que habitan el planeta, tanto a nivel de especies como de ecosistemas, debido a factores como la sobreexplotación, la destrucción de hábitats, la contaminación, la introducción de especies invasoras y el cambio climático.

**Plan de Acompañamiento Socio-Predial:**

Es un instrumento que busca garantizar el respeto de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida

de las personas afectadas por la adquisición de tierras y el reasentamiento involuntario, mediante la provisión de asistencia técnica, social, legal y económica.

**Planes de compensación:**

Son instrumentos que establecen las medidas que deben adoptar los responsables de proyectos, obras o actividades que generan impactos ambientales negativos sobre la biodiversidad, con el fin de compensar las pérdidas o daños causados.

**Política Anticorrupción:**

Es un documento que establece el compromiso de una empresa de no tolerar ningún acto de soborno o corrupción en cualquiera de sus modalidades, así como de adoptar las medidas necesarias para prevenir, detectar, mitigar y sancionar dichos actos. Su función es proteger la reputación y la sostenibilidad de la empresa, así como cumplir con las obligaciones legales y regulatorias vigentes.

**Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad:**

Esta es una declaración formal de los principios, objetivos, responsabilidades y compromisos que rigen la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad en una organización. La política de seguridad de la información y ciberseguridad establece las directrices y los criterios para el diseño, la implementación, el monitoreo, la revisión y la mejora del SGSI, así como para la prevención, la detección y la respuesta a los incidentes cibernéticos.

**Política Programa de Transparencia Ética Empresarial:**

Es un documento que establece el compromiso de una organización con el cumplimiento de las normas y los estándares internacionales en materia de prevención y control de la corrupción y el soborno transnacional, así como los mecanismos internos de auditoría, anticorrupción y prevención del soborno transnacional y la corrupción. Su objetivo es fortalecer la confianza y la reputación de la organización ante sus grupos de interés.

**Políticas Corporativas:**

Son el conjunto de principios, normas y valores que rigen el funcionamiento de los procesos y el comportamiento de los colaboradores de una organización. Las políticas corporativas

reflejan la misión, visión y objetivos de la organización, y sirven de base para la toma de decisiones y la comunicación interna y externa. Las políticas corporativas deben ser coherentes, claras y difundidas entre todos los miembros de la organización.

#### **PQRS:**

Son las siglas de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, que son los mecanismos que tienen los ciudadanos para comunicarse con las entidades públicas o privadas y hacer valer sus derechos, expresar sus inconformidades, solicitar información o proponer mejora.

#### **Principios de Ecuador:**

Son un marco voluntario que adoptan las instituciones financieras para determinar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos que financian o asesoran, basado en las Normas de Desempeño IFC y las Directrices Ambientales, de Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial.

#### **Programa de sensibilización ambiental:**

Es un conjunto de actividades educativas y participativas que buscan crear conciencia y compromiso sobre la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente, así como promover buenas prácticas ambientales en la población.

#### **Restauración ambiental:**

Es el proceso de recuperar la estructura y el funcionamiento de un ecosistema que ha sido degradado o alterado por actividades humanas o fenómenos naturales.

#### **Riesgos climáticos:**

Son los efectos potencialmente negativos del cambio climático sobre los sistemas naturales y humanos, que dependen de la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de adaptación de estos sistemas. Los riesgos climáticos pueden ser de tipo físico, cuando se relacionan con los impactos directos del clima sobre las personas, los ecosistemas y las infraestructuras, o de tipo transicional, cuando se relacionan con los impactos indirectos del clima derivados de los cambios en las políticas, las tecnologías, los mercados o las preferencias sociales.

#### **Riesgos emergentes:**

Son los riesgos que surgen de factores nuevos o cambiantes que pueden tener un impacto significativo en la organización, tanto en

términos positivos como negativos. Estos factores pueden ser de tipo político, económico, social, tecnológico, ambiental o legal (PESTAL)

#### **Riesgos estratégicos:**

Son los riesgos que afectan los objetivos estratégicos de una organización. Estos riesgos pueden ser incertidumbres u oportunidades, y normalmente son los asuntos claves que conciernen a la junta directiva.

#### **Riesgos operacionales:**

Son los riesgos que se derivan de fallas o deficiencias en los procesos, sistemas, personas o eventos internos o externos que afectan la operación de la organización. Estos riesgos pueden causar pérdidas financieras, daños a la reputación, incumplimiento de normas o afectación a la seguridad.

#### **SAGRILAFTPADM:**

Es el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Es el mecanismo que permite a las entidades prevenir, identificar, evaluar, controlar, mitigar y monitorear el riesgo de ser utilizadas como instrumento para estos delitos. Es un sistema obligatorio para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades. Este es el sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. El SAGRILAFT tiene como objetivo identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos a los que se puede enfrentar una organización por estar involucrada, directa o indirectamente, en estas actividades ilícitas. El SAGRILAFT se basa en un enfoque de gestión del riesgo y de mejora continua, y debe estar alineado con la normatividad vigente y las mejores prácticas internacionales.

#### **SGSI y TI:**

Son las siglas de Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y Tecnologías de la Información, respectivamente. El SGSI es un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, minimizando los riesgos de seguridad<sup>33</sup>. Las TI son los recursos, herramientas y sistemas que permiten el procesamiento, almacenamiento, transmisión y uso de la información en formato digital.

#### **Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFTPADM:**

Este es el sistema de autocontrol, prevención y gestión de riesgos contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. El SAGRILAFT tiene como objetivo identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos a los que se puede enfrentar una organización por estar involucrada, directa o indirectamente, en estas actividades ilícitas. El SAGRILAFT se basa en un enfoque de gestión del riesgo y de mejora continua, y debe estar alineado con la normatividad vigente y las mejores prácticas internacionales.

#### **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI):**

son elementos interrelacionados o interactuantes que utiliza una organización para establecer una política y objetivos de seguridad de la información, y alcanzarlos, basándose en un enfoque de gestión del riesgo y de mejora continua. El SGSI busca proteger y resguardar la información de posibles amenazas, vulnerabilidades o incidentes que puedan afectar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

#### **Sostenibilidad:**

Es la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. La sostenibilidad implica un consumo responsable de los recursos naturales, una gestión social inclusiva y participativa, y una generación de riqueza equitativa y ética. La sostenibilidad es un principio que debe orientar el desarrollo de las organizaciones y las sociedades.

#### **Superintendencia de Sociedades:**

Es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

#### **Sustracción del área de reserva:**

Es el proceso mediante el cual se levanta la figura jurídica de reserva forestal de orden nacional o regional sobre un área específica, para permitir el desarrollo de un proyecto, obra o actividad que requiere una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental.

#### **Tasa de accidentalidad:**

Es el número de accidentes de trabajo que ocurren por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo durante un periodo determinado. Se calcula dividiendo el número de accidentes de trabajo ocurridos en el periodo por el número de trabajadores expuestos al riesgo y multiplicando el resultado por 100.

#### **Unidad Funcional (UF):**

Se refiere a cada una de las divisiones del Proyecto tal como se presentan en la Parte Especial, que corresponden –cada una– a un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual.

#### **Vehículos a gas:**

Son vehículos que utilizan gas natural comprimido (GNC) o gas natural licuado (GNL) como combustible, en lugar de gasolina o diésel. Los vehículos a gas tienen la ventaja de emitir menos GEI y otros contaminantes que los vehículos convencionales, además de tener un menor costo operativo. Sin embargo, los vehículos a gas requieren de una infraestructura de abastecimiento y mantenimiento adecuada, así como de una adaptación del motor y el tanque de combustible.